



REQUISITOS DE RENOVACION DE LICENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICA Y LICORES

- 1- Carta de Solicitud solicitando la Renovación. (Anexar timbre fiscal de 150 I.T.E)
- 2- Copia de la licencia anterior.
- 3- Copia de certificado de bomberos vigente.
- 4- Pago de tasa de renovación 0.75P su equivalencia en (Bs).
- 5- Pago de tasa de licores 1.5P su equivalencia en (Bs).
- 6- Solvencias de IAMPROAM.

NOTA:

- ❖ **LAS TASAS POR CONCEPTO DE RENOVACIONES DEBEN SER CANCELADAS POR LA TAQUILLA DE RECAUDACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SEMAT-PC) MEDIANTE EL PUNTO DE VENTA.**
- ❖ **EN EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEBERA PRESENTAR (TIMBRE FISCAL DE 150 I.T.E)**